

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE VINACEITE EL DIA 25 DE FEBRERO DE 1.993.**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D.JOSE LUIS ELIAS LANUZA

CONCEJALES PRESENTES

D.FCO.MOLINER EZQUERRA (1º)
D.FCO.MOLINER EZQUERRA (2º)
D.FCO.EZQUERRA EZQUERRA
D.ARTURO CALVO EZQUERRA
D.FERNANDO PEQUERUL ASENSIO
D.ALFREDO BIELSA CLEMENTE

En la Casa Consistorial de Vinaceite a veinticinco de Febrero de mil novecientos noventa y tres y bajo la presidencia del Señor Alcalde D.JOSE LUIS ELIAS LANUZA, se reunieron los Srs.Concejales al margen expresados y que constituyen MAYORIA ABSOLUTA de miembros de la Corporación, con el fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento de Vinaceite, asistido por mi el Secretario.

SECRETARIO

D.GONZALO CURTO VITAS

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, dándose publicidad a la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Edictos de esta Consistorial.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a dar cuenta del Orden del Día, cuyas deliberaciones y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1.992 Y EXTRAORDINARIA DE 11 DE FEBRERO DE 1.993.

No haciendo objeción alguna los Concejales presentes a los borradores de las actas de las sesiones ordinaria de fecha 22 de octubre de 1.992 y extraordinaria de fecha 11 de febrero de 1.993, repartidos con la convocatoria estas quedan aprobadas por unanimidad.

SEGUNDO .- GASTOS E INGRESOS.

La Corporación en Pleno y por unanimidad acordó aprobar la relación de gastos siguientes:

- Excavaciones Bajo Aragón, S.A. factura nº 263 de fecha 23 de noviembre de 1.992, excesos de trabajo "Mejora Vías Urbanas", 531.105 Pts.
- Establecimiento Alcaine, adquisición grapadora Secretaría Casco M-30 Flecha, 5.370 Pts.
- Carpintería Gracia, S.C. factura 47/92 de 22 de diciembre de 1.992, trabajos 7.791 Pts.
- Francisco Moliner Ezquerro 2º, Concejal de Sanidad, desplazamientos Alcañiz, por razones del cargo, 2.500 Pts.
- Maria Teresa Gómez, sobres grandes, material de oficina, 1.250 Pts.
- Suscripción Canal Plus, "Salón del Cura" y otros, 25.210 Pts.
- MECUX, Alfonso Sanjuan Montes, S.L., factura nº 6155 de fecha 29.12.92, armario AP-180 Negro y 30 carpetas arcón armario clases guitarra, 41.055 Pts.

- Ferretería Ferpi,S.L. factura nº 93 de fecha 15.01.93, petrosol y garrafas,13.754 Pts.
- Timoteo Aldana Ballarín gratificación recaudación puestos de venta el día 07 junio 92 al 18 enero 1.993, 1.685 Pts.
- Centro de Cálculo Bosco, adquisición programa informático Tasas y Precios Públicos, 11.500 Pts.
- Distribuciones Vicmar, factura nº 668 de fecha 12 de enero de 1.993, material limpieza Escuelas Públicas 40.587 Pts.
- Faralux, Capape Galindo,S.C. factura nº 692 de fecha 28 noviembre 1.992, adquisición T.V. Sony 21" y Video Samsung,103.000 Pts.
- Sermaez, revisión extintores Escuelas Públicas factura nº 3091 de fecha, 11.11.92, 5.545 Pts.
- José Luis Elías Lanuza, viajes diversos según relación desplazamientos por motivo del cargo, 25.000 Pts.
- Angel Gómez Minguillón, doce horas y media limpieza Cementerio Municipal y Escuelas Públicas, 7.500 Pts.
- Jesús Ezquerro Ezquerro, doce horas y media limpieza Cementerio Municipal y Escuelas Públicas, 7.500 Pts.
- Distribuciones Vicmar, factura nº 563 de fecha 5.11.92, 59.857 Pts.
- Estación de Servicio Herederos de Jesús Sanz Rodrigo, S.A., gasóleo C calefacción Escuelas Públicas, 18.480 Pts.
- Gabriel Gómez Zapatero, gestor administrativo, 30.000 Pts.
- Canon, adquisición papel fotocopidora factura nº 9221565 de fecha 09.10.92, 5.865 Pts.
- Magallón y Dalda S.L. factura nº 229/92 de fecha 30 de octubre de 1.992, una hora trabajo retro escombrera, 4.600 Pts.
- El Corte Inglés, S.A. factura nº 14206487 de fecha 17 octubre de 1.992, adquisición cámara de video, 141.995 Pts.

TERCERO.- PLAN PROVINCIAL DE CULTURA 1.993.

Vista la convocatoria por parte de la Excm. Diputación Provincial de Teruel del Plan Provincial de Cultura, correspondiente al ejercicio de 1.993, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda:

- 1º.- Solicitar formalmente la inclusión del Ayuntamiento de Vinaceite en la convocatoria mencionada.
- 2º.- Aprobar igualmente el Proyecto de Programa Municipal de Cultura para el año 1.993 en esta localidad que consta detallado en el expediente.
- 3º.- Remitir copia certificada del presente acuerdo junto con los demás documentos requeridos al Area de Cultura de la Excm. Diputación Provincial de Teruel.

CUARTO.- SERVICIO AYUDA A DOMICILIO.

Vista la propuesta efectuada por el Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Teruel, en relación con la renovación del Convenio de Colaboración a suscribir entre la Diputación General de Aragón a través del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo y los Municipios integrantes de esta Comarca, para el desarrollo del Programa de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales -Servicio de Ayuda a Domicilio y Transeúntes-,considerando que la contribución económica quedar fijada en función del desarrollo del Programa en ,este Municipio, siendo importantes los beneficios que por la Acción Social que desarrollan dichos Servicios pueden derivarse para los habitantes de ,esta localidad, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar la propuesta del Convenio de Colaboración entre la Diputación General de Aragón y los Ayuntamientos de la Comarca, para el desarrollo del Programa de Prestaciones Sociales durante 1.993, así como los anexos que se unen al mismo.

Segundo.- Delegar en el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Samper de Calanda para que firme en nombre de ,este Ayuntamiento el Convenio de Colaboración para el sostenimiento de dicho Programa y documentación anexa al mismo, asumiendo el compromiso económico de aportar la cantidad resultante a tenor del servicio que pueda prestarse a los habitantes de ,este Municipio y en la forma que señale la Comisión de Gobierno del expresado Servicio.

QUINTO.- RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 1.993.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de 11 de julio de 1.986, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes referida a 1 de enero de 1.993, que contiene el siguiente resultado.

Población de Derecho a 1 de enero de 1.993.	Varones.	Mujeres.
344	173	171

2º.- Someter a exposición pública por el plazo de quince días la Rectificación Anual confeccionada, para que los interesados puedan formular las reclamaciones pertinentes.

3º.- Remitir copia de la Rectificación Anual a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística en Teruel, una vez transcurrido el plazo anterior sin que se hubieran producido reclamaciones.

SEXTO.- JUNTAS PERICIALES DE CATASTROS INMOBILIARIOS RUSTICOS.

Visto el Real Decreto 1344/1.992 de 6 de noviembre, por el que se regula la composición, funcionamiento y competencias de las Juntas Periciales de Catastros Inmobiliarios Rústicos, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 5 de diciembre de 1.992, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad en virtud de las atribuciones contenidas en el artículo 1 de la mencionada disposición , acuerda:

1º.- Designar como vocales del sector agrario para la constitución de la Junta Pericial de Catastros Inmobiliarios Rústicos del término de Vinaceite (Teruel) a los Srs. D. ARTURO CALVO EZQUERRA,(D.N.I.) y D. FRANCISCO EZQUERRA EZQUERRA (D.N.I.), como titulares catastrales de ,este término municipal que se estiman más adecuados atendiendo a la diferente estructura de las explotaciones existentes.

2º.- Designar como vocales ,representantes del sector agrario, de entre los titulares catastrales del término propuestos por cada una de las Organizaciones Profesionales Agrarias con mayor implantación a D. RICARDO PEQUERUL EZQUERRA (D.N.I.) por Jóvenes Agricultores y a D. MODESTO PEQUERUL LANUZA, (D.N.I.) por Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón (U.A.G.A.).

3º.- Remitir copia certificada del presente acuerdo al Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de la provincia de Teruel.

SEPTIMO.- LICENCIA DE OBRAS MARTIN SERRANO PEQUERUL.

Visto el expediente 8/88, por el que se concedía licencia municipal de obras a D. MARTIN SERRANO PEQUERUL, para la ejecución de VIVIENDA UNIFAMILIAR V.P.O. Y LOCAL, en Plaza Mayor, nº 6 de esta localidad, según proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. MANUEL FRANCISCO RUBIO GIL, acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 4 de julio de 1.988 y habiendo satisfecho únicamente hasta el día de la fecha la cantidad de VEINTITRES MIL PESETAS (23.000 Pts.), correspondientes al cincuenta por ciento del presupuesto que consta en el documento técnico y que asciende a CUATRO MILLONES SEISCIENTAS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO DOCE PESETAS (4.636.112 Pts.) de conformidad con la liquidación provisional de la tasa de fecha 1 de septiembre de 1.988, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad ACUERDA:

1º.- Requerir a D. MARTIN SERRANO PEQUERUL, para que realice el pago de la liquidación definitiva de la ejecución de los trabajos efectuados al amparo de la concesión de la licencia municipal de obras.

2º.- Proceder a la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, artículo 6 de la Ordenanza Municipal vigente aprobada el día 31 de agosto de 1.989 (B.O.P. nº 117 de 20.09.89) a razón del tipo de gravamen 2% sobre la base imponible de DOS MILLONES TRESCIENTAS DIECIOCHO MIL CINCUENTA Y SEIS PESETAS (2.318.056 Pts.)

3º.- Notificar en forma la presente resolución al interesado.

OCTAVO.- MODIFICACION PROYECTO NAVE INDUSTRIAL.

Vista la necesidad de completar el proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. JAVIER GIMENO DEL BUSTO, en febrero de 1.992, visado por el Colegio Profesional correspondiente el día 9 de abril de 1.992 de EJECUCION DE NAVE POLIVALENTE, con un presupuesto de OCHO MILLONES CUATRO MIL NOVECIENTAS SESENTA Y CUATRO PESETAS (8.004.964 Pts.) , fundamentado en ampliar la nave principal en una crujía, y eliminar el cuerpo anexo a la nave que estaba destinado a servicios ,distribuyendo estos últimos en el interior de la nave, procediendo a realizar unas mejoras consistente en la formación de un acerado perimetral con bordillo y solera de hormigón, reja de protección de los huecos metálica y cristal climalit 6/6/6 y contemplando en la cantidad presupuestada el 6 % de Beneficio Industrial, 13 % de Gastos generales y 15 % de I.V.A. vigente, el Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de los siete miembros que componen el número legal de derecho de la Corporación ACUERDA:

1º.- Proceder a la aprobación de la MEMORIA-MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EJECUCION DE NAVE POLIVALENTE PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VINACEITE (TERUEL), redactada por el Arquitecto D. FELIPE DOSSET RODRIGUEZ, y cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de DIEZ MILLONES QUINIENTAS VEINTE MIL DOSCIENTAS OCHO PESETAS (10.520.208 Pts.).

2º.- Aprobar de forma obvia el proyecto primitivo redactado por el arquitecto D. JAVIER GIMENO DEL BUSTO, por si hubiera dudas sobre la constancia formal de tal extremo en el expediente.

3º.- Aprobar el pliego de condiciones económico administrativas que han de regir la contratación de la mencionada obra.

4º.- Nombrar como responsables de la dirección técnica de la obra al Arquitecto Superior D. FELIPE DOSSET RODRIGUEZ, y al Arquitecto Técnico D.TOMAS GOMEZ PINA.

5º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. JOSE LUIS ELIAS LANUZA, para la firma de cuanta documentación sea precisa incluida la hoja de encargo de los trabajos a los respectivos profesionales intervinientes en la obra descrita.

NOVENO.-ADJUDICACION OBRA NAVE INDUSTRIAL.

En relación con el punto anterior y ante el nuevo presupuesto del proyecto se faculta al Sr. Alcalde-Presidente D. JOSE LUIS ELIAS LANUZA, para que en virtud del expediente de contratación directa abierto se consulte al menos a tres empresas especializadas de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente.

DECIMO.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se puso en conocimiento de los Señores Concejales la correspondencia oficial recibida desde la última sesión destacándose la nueva convocatoria Convenio INEM Corporaciones Locales para el ejercicio de 1.993..

En otro orden de cosas también se dejó constancia del escrito de fecha 20 de noviembre de 1.992, remitido por el Vicepresidente Primero de la Excm. Diputación Provincial de Teruel D. CESAREO GORRIZ MIGUEL, comunicando la colaboración de dicha institución de forma anual en la reparación de caminos rurales, quedando el Alcalde comprometido a realizar las gestiones pertinentes para la inclusión del Municipio de Vinaceite en los trabajos de mantenimiento que se pudieran llevar a cabo en el presente ejercicio a pesar de estar fuera del plazo señalado en el escrito de referencia.

Por último los Señores Concejales quedaron enterados de la carta remitida por el Sr. Alcalde, en nombre de la Corporación al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales D. JOSE ANGEL BIEL, al objeto de mantener una entrevista con diversos asuntos de interés para esta localidad.

UNDECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Concejel del Partido Aragonés Regionalista D. ARTURO CALVO EZQUERRA, queda manifestación formal de la petición de una AYUDA ECONOMICA, con destino a la REPARACION DE ASFALTADO Y ALUMBRADO PLAZA DEL PILAR, realizada al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón.

En otro orden de cosas fue expuesto por el Sr. Concejel D. FRANCISCO MOLINER EZQUERRA 1º la problemática de la red de vertido en el tramo final de la Avda. José, Ezquerria Berges, comprometiéndose por parte de la Alcaldía a la consulta del presupuesto de la posible ejecución de las obras.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente siendo las veintitrés horas treinta minutos del día de la fecha.

Vº.Bº.
El Alcalde.

El Secretario.

Fdo. José Luis Elías Lanuza.

Fdo. Gonzalo Curto Vitas.

DILIGENCIA: En cumplimiento de lo dispuesto en el art.199,3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, para hacer constar, que el acta anteriormente transcrita, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 25 del mes de febrero de 1993, lo ha sido en 6 folios de papel timbrado de la Comunidad Autónoma de Aragón, desde el numero 79.408 hasta el numero 79.413 que se corresponden con la numeración municipal, folios numero 8 a 13 incluido.

Vinaceite a 31 de diciembre de 1993
El Secretario.

Fdo. Gonzalo Curto Vitas.